

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez el presente proceso, sin que el liquidador designado hubiere tomado posesión del cargo. Sírvasse proveer. Cali, 9 de Febrero de 2024.

La secretaria

LINDA XIOMARA BARON ROJAS

Auto sustanciación No. 34

Rad. 76001-3103-004-1999-01234-00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Cali, veintiséis (26) de Enero de dos mil veinticuatro (2024)

Visto el informe secretarial que antecede, el Juzgado

DISPONE

RELEVAR del cargo de Liquidador al señor JOSE MARIO CORTES LARA, tomada de la lista de auxiliares que se lleva en la Superintendencia de Sociedades, y en su lugar DESIGNESE a **GERMAN RICARDO ARIAS LESMES**, gricarias@hotmail.com a quien se le concede un término de cinco (5) días después de recibida la notificación para que tome posesión del cargo.

NOTIFÍQUESE


ESTEPHANY BOWERS HERNANDEZ
Juez

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. **039** DE HOY **05 MAR 2024**
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria